Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración, con ratificación de nombramientos de Consejeros por cooptación en el Consejo de Administración, celebrado el 27 de diciembre de 2001, y aceptación de dimisiones, en su caso.

Segundo.—Redenominación a euros. Ratificación y, en su caso, aprobación, subsanación o modificación de los acuerdos del Consejo de Administración, del 30 de octubre de 2001, con aprobación del Balance de 29 de octubre de 2001.

Tercero.—Autorización en favor del Consejo de Administración, para la realización de los trámites y gestiones tendentes a la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta general, y su formalización hasta su presentación y correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta general, por cualquiera de los medios permitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Derecho de los accionistas: A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el Balance de 29 de octubre de 2001, que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia del mismo.

Asistencia: A tenor del contenido del artículo 16 de los Estatutos sociales y 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los tenedores de 10 o más acciones propias o agrupadas, que hayan efectuado el depósito de dichas acciones o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, con una antelación mínima de cinco días, en el domicilio social.

Los accionistas que lo deseen podrán delegar su representación, mediante carta dirigida al Presidente de la sociedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 104 al 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989.

Tiebas-Muruarte de Reta (Navarra), 28 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—255.

ZAGUMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público el acuerdo de liquidación adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 20 de noviembre de 2001, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	9.859.709
Total Activo	9.859.709
Pasivo:	
Capital social Reservas Pérdidas y Ganancias	
Total Pasivo	9.859.709

Barcelona, 20 de noviembre de 2001.—El Delegado de la Junta, Salustiano Gutiérrez García.—63.013.

ZORROTZ COMERCIAL, S. A. (Sociedad absorbente) OFIMAGNÉTICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades citadas, celebradas todas ellas con carácter universal, el día 26 de diciembre de 2001, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, la absorción de «Ofimagnética, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Zorrotz Comercial, Sociedad Anónima», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal, sin necesidad de ampliar el capital social de la primera por ser titular la absorbente de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Por ello, se hace constar, el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener, en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Legazpi, 26 de diciembre de 2001.-Los Administradores de ambas sociedades.-63.262.

2.a 4-1-2002

555 UNIMEDIA, S. L. (Sociedad absorbente) REVISTA AQUÍ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de partícipes de las citadas sociedades, celebradas el 21 de diciembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «555 Unimedia, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Revista Aquí, Sociedad Limitada» (absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Los Balances de fusión aprobados por ambas Juntas son de fecha 31 de agosto de 2001, y a efectos contables se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extingan han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de septiembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los participes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 22 de diciembre de 2001.—Los Administradores únicos de «555 Unimedia, Sociedad Limitada», y «Revista Aquí, Sociedad Limitada».—62.845. y 3.ª 4-1-2002